

SECRETARIA: Hoy 05 de octubre de 2022, a despacho proceso Reivindicatorio No. 2022-00031, informando que está pendiente señalar fecha para Inspección judicial que fue solicitada por la parte actora. Sírvase proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: ACCION REIVINDICATORIA
Radicado: 2022-00031
Demandantes: MARIA IDALBA VALENCIA LONDOÑO Y
BALTAZAR VALENCIA LONDOÑO
Demandados: AURORA PATIÑO DE CASTAÑO Y JOSE IVAN
PATIÑO CASTAÑO
Interlocutorio: 394

Vista la constancia secretarial que antecede y por considerarlo procedente, y antes de realizar la audiencia única de que trata el artículo 392 del CGP, se **DECRETA**, a solicitud de la parte demandante, la prueba de Inspección judicial a los inmuebles que son objeto de esta acción reivindicatoria, ello con el fin de verificar hechos y circunstancias de interés para este proceso, tales como: a.-Identificación de los inmuebles que se pretenden reivindicar, por su ubicación, extensión y linderos. b.- Para establecer la posesión material de los demandados y que se comprueben los hechos constitutivos de la posesión. c.-Para determinar el estado actual del inmueble, y los actos posesorios de los demandados. d.- Establecer que se trata del mismo bien relacionado en la demanda y en el título de propiedad del demandante.

Se señala como fecha para realizar la inspección judicial, la del **día seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en los siguientes bienes:

1) Una casa de habitación, situado en el área urbana del corregimiento de San Felix, municipio de Salamina, Caldas, en la carrera 5 Nro 3-40, con un área de 16.00 metros de frente (antes 20 varas) por 32 .00 metros de fondo (antes 40 varas) según títulos y registro y según catastro de 716 metros A.C 80, distinguido con la ficha catastral Nro 176530200000000010013000000000. 2) Un solar, con casa de habitación, ubicado en el área urbana del corregimiento de San Felix, municipio de Salamina, Caldas, constante de un área de 8.00 metros de frente (antes 10 varas) por 16.00 metros de fondo (antes 20 varas), según título y registro, situado en la carrera 5 Nro

3-40 según catastro y que hace parte de la ficha catastral Nro 176530200000000010013000000000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA**

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03076d2b951827a8aa52114aa037c7846d7104a24aec0247c8781798f57bd40c**

Documento generado en 05/10/2022 05:54:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**